



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Decreto de Alcaldía

N° 003-2024-MDC-A

Castilla, 08 de agosto de 2024.

VISTO:

El Informe N° 2505-2024-MDC-OGAYF-ORH de fecha 07 de agosto del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos e Informe N° 2474-2024-MDC-OGAJ de fecha 08 de agosto del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, de conformidad con el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece: *"Son atribuciones del alcalde (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo el artículo 39° del citado cuerpo normativo establece: «(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía(...)»"*

Que el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: *«Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.»*

Que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con documento del visto, informa que en el marco de las actividades programadas por el 104° Aniversario de reivindicación política del distrito de Castilla, para el día 13 de agosto de 2024; es en este marco que se han programado diversas actividades en las que considera conveniente, que el personal de la Entidad participe.

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en atención a la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, a través del Informe N° 2474-2024-MDC-OGAJ, de fecha 08 de agosto del 2024, opina por la procedencia de disponer la suspensión de actividades laborales de la Municipalidad Distrital de Castilla, durante el día martes 13 de agosto del 2024, a partir de las 9:00 a.m. en el marco de las actividades programadas por el 104 Aniversario reivindicación política del Distrito de Castilla. La aprobación citada deberá formalizarse mediante el correspondiente DECRETO DE ALCALDÍA;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

JR. AYACUCHO No 414, DISTRITO DE CASTILLA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA**

Decreto de Alcaldía

N° 003-2024-MDC-A

Castilla, 08 de agosto de 2024.

ARTÍCULO PRIMERO. - SUSPENDER las labores durante el día martes 13 de agosto de 2024, a partir de las 9:00 am; del personal de la Municipalidad Distrital de Castilla; que no se encuentre relacionado con la prestación de servicios básicos como Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Serenazgo, Policía Municipal, Oficina de Gestión Documentario y Atención al Ciudadano; y otras actividades operativas que por la naturaleza de sus funciones sean necesarias, ello en salvaguarda de los trabajadores municipales y de la población del Distrito de Castilla.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SUSPENDER, los plazos y procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Castilla, por el lapso de duración señalado en el primer artículo del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, para que a través de la Oficina de Recursos Humanos de cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER la publicación del presente decreto, en el diario de mayor circulación de la región, en el Portal Web y en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Walther Guerrero Silva
ALCALDE



C.C.
ALCALDIA
GM.
OGAJ
OSP
GAT.
OGPYP
OGAF
ORH
OCSyRP
SALA REGIDORES
ARCHIVO.



MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO

Campaña ambiental: 'Menos plástico, más vida'

- 📍 Centro comercial Open Plaza
- 🕒 9:30 a.m.

Concurso: 'Castilla tiene talento'

- 📍 Calle Ayacucho del Cercado de Castilla (costado de la Municipalidad de Castilla)
- 🕒 6:00 p.m.

JUEVES 15 DE AGOSTO

Reconocimiento al segundo árbol más longevo

- 📍 I.E. Agropecuario 07
- 🕒 9:30 a.m.

Pasacalle

- 📍 Desde la av. Jorge Chávez con av. Progreso hasta plaza Luis Montero
- 🕒 5:00 p.m.

VIERNES 16 DE AGOSTO

Feria gastronómica 'Castilla Fest'

- 📍 Parque Eloy Nunura
- 🕒 10:00 a.m.

Festival de rock

- 📍 Calle Ayacucho del Cercado de Castilla (costado de la Municipalidad de Castilla)
- 🕒 7:00 p.m.

SÁBADO 17 DE AGOSTO

Final del campeonato de mototaxistas

- 📍 Estadio municipal Manco Inca
- 🕒 10:00 a.m.

DOMINGO 18 DE AGOSTO

Inauguración de campeonato deportivo en el Medio Piura

- 📍 Campo deportivo del centro poblado Chapairá
- 🕒 9:00 a.m.

Exhibición de autos antiguos

- 📍 Plaza Luis Montero
- 🕒 4:00 p.m.



ANOS

104

REIVINDICACIÓN
POLÍTICA

Programa por Aniversario



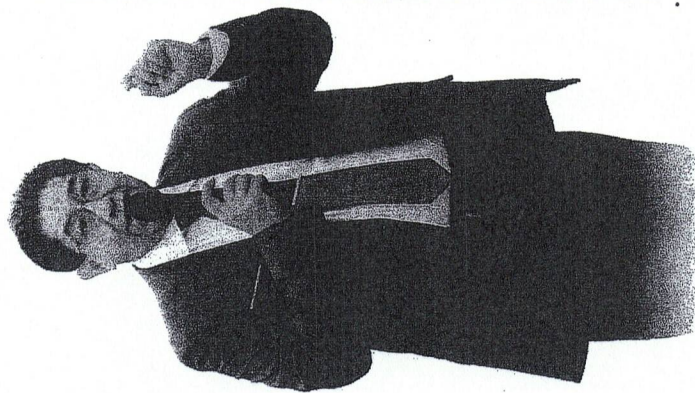
MUNICIPALIDAD DE
CASTILLA

¡trascendemos
juntos!

Walter Guerrero
ALCALDE DE CASTILLA

MENSAJE DE NUESTRO

Alcalde



Vecinos de nuestro querido distrito, reciban mi fraterno saludo, en este mes en el que celebramos 104 años de Reivindicación Política de Castilla. En estas fechas especiales revaloramos nuestra identidad, cultura, tradición y cada uno de los motivos que nos hace sentir orgullosos de ser castellanos.

Durante lo que va de nuestra gestión 2023-2026, hemos encaminado el desarrollo del distrito a través de planes integrales de desarrollo que han mejorado la calidad de vida de nuestros pobladores. EL PLAN 50, EL PLAN GRIS Y EL PLAN WASI, SON INICIATIVAS PROPIAS QUE NOS HAN PERMITIDO GENERAR OBRAS VIALES, IMPULSAR EL SANEAMIENTO, PROMOVER LA TITULACIÓN; ASÍ MISMO GENERAR PUESTOS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE MÁS FAMILIAS.

Estos motivos, y la satisfacción reflejada en nuestra gente, nos impulsa a celebrar nuestros 104 años de Reivindicación Política, a través de un programa de actividades sociales, culturales, deportivas y protocolares, que nos unen como castellanos y nos enorgullece el nacer y vivir en esta hermosa tierra.

¡Viva Castilla!

VIERNES 9 DE AGOSTO

Feria vocacional

Plaza Luis Montero

9:00 a.m. - 1:00 p.m.

Ecoplay

Parque Eloy Nunura

9:30 a.m. - 1:00 p.m.

Feria Castilla emprende:
104 años de creatividad

UNP (puerta 4)

10:00 a.m. - 1:00 p.m.

Reinado y coronación
de la Miss Castilla 2024

Av. Junín del Cercado de Castilla

8:30 p.m. - 1:00 p.m.

SABADO 10 DE AGOSTO

Campeonato deportivo
'Trascendiendo por Castilla'

Cancha deportiva Bernabéu de

la urb. El Bosque

9:00 a.m. - 1:00 p.m.

Festival gastronómico: 'Fiesta
castellana, sazón y sabor del
Medio Piura'

Centro poblado Terela

9:30 a.m. - 1:00 p.m.

Matrimonios masivos

Plaza Luis Montero

10:00 a.m. - 1:00 p.m.

Campeonato de natación
inter academias

Piscina municipal del parque

zonal 3 de Octubre

12:00 p.m. - 1:00 p.m.

Festival 'Unidos por la inclusión'

Plaza Luis Montero

3:00 p.m. - 1:00 p.m.

LUNES 12 DE AGOSTO

Serenata y fuegos artificiales

Av. Junín del Cercado de Castilla

(frente a la plaza Luis Montero)

8:00 p.m. - 1:00 p.m.

MARTES 13 DE AGOSTO

Santa Misa

Parroquia Nuestra Señora del Tránsito

7:00 a.m. - 1:00 p.m.

Paseo de la bandera de Castilla

Av. Grau, av. Junín hasta plaza

Ramón Castilla (av. Tacna)

7:45 a.m. - 1:00 p.m.

Izamiento y presentación de
ofrendas florales al busto de
Ramón Castilla

Plaza Ramón Castilla (av. Tacna)

8:00 a.m. - 1:00 p.m.

Sesión solemne por aniversario
104 de Reivindicación Política
del distrito de Castilla

Plaza Luis Montero

8:25 a.m. - 1:00 p.m.

Desfile escolar

Av. Junín

9:00 a.m. - 1:00 p.m.

Almuerzo de confraternidad

Calle Ayacucho del Cercado

de Castilla

1:00 p.m. - 1:00 p.m.



MUNICIPALIDAD DE
CASTILLA



Walter Guerrero
ALCALDE DE CASTILLA